

ACTA Nº: 6/22
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
27 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Don Javier Martín Navas	Concejal
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejal
Don Javier Ajates Mories	Concejal
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Concejal
Don Félix Meneses Sánchez	Concejal
Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría	Concejal
Don Miguel Encinar Castro	Concejal
Don Mario Ayuso Resina	Concejal
Doña Jacqueline Martín Álvarez	Concejal
Don Miguel Ángel Abad López	Concejal
Doña Inmaculada Pose Parra	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Don Josué Aldudo Batalla	Concejal
Doña Eva Arias Aira	Concejal
Don Manuel Jiménez Rodríguez	Concejal
Don José Antonio Herráez Martín	Concejal
Doña Azucena Jiménez Martín	Concejal
Don Carlos López Vázquez	Concejal
Doña Julia María Martín Velayos	Concejal
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Doña Sonia Berrón Ruiz	Interventora

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintidós se reúne en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

Justificó su asistencia la concejal Doña Sonia García Dorrego

El Sr. Presidente saluda a los asistentes, a los ciudadanos que siguen el Pleno por internet o redes sociales y a los medios de comunicación, recordando que tras dos años de dura pandemia hoy podemos celebrar la vuelta a la normalidad con la presencia de todos en este Pleno.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.- Fue aprobada por unanimidad de los miembros corporativos presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, el Acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día veintinueve de abril de dos mil veintidós y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que han estado a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, integrando una relación que va desde el día 26 de abril al 23 de mayo del 2022 comprendiendo los números 2.873 al 3.572.

3.- HACIENDA.- Dictámenes Comisión Informativa.

A) Propuesta de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas municipales y de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de guardería en el centro de educación preescolar Piedra Machucana. Trámite de aprobación provisional.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 17 de mayo del año en curso con el siguiente tenor:

"2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR PIEDRA MACHUCANA.

Se proponen las siguientes modificaciones de Ordenanzas:

2.1.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Se modifica el segundo párrafo del art. 6, que queda redactado en los siguientes términos:

"No habrá sujeción a la tasa en el caso de deportistas, entrenadores y jueces que ostenten la condición de alto nivel (DAN) o alto rendimiento (DAR) conforme a la legislación estatal o autonómica así como los deportistas pertenecientes a los Centros de Tecnificación Deportiva de Castilla y León reconocidos por la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, previa acreditación del interesado.

Del mismo modo se considerará a los deportistas en categorías máster o veteranos de deportes individuales con la misma condición. A los efectos estos deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deportistas federados pertenecientes a clubs con sede social en la Ciudad de Ávila.
2. Que estos deportistas se hayan clasificado entre los tres primeros puestos, dentro de su franja de edad, en campeonatos nacionales o internacionales oficiales.

Esta condición tendrá una vigencia de un año desde la consecución del mérito.”

2.2.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR PIEDRA MACHUCANA.

- Se añade el siguiente apartado 6 al artículo 3:

“6.- Para aquellos beneficiarios del servicio que, de conformidad a la normativa EDU 12/2022 de 11 de enero relativa a la adhesión a la oferta gratuita de plazas para el tercer curso para menores de 2 a 3 años o legislación que la sustituya en los mismos términos, pudieran beneficiarse de la gratuidad de plaza en el Centro de Educación Infantil Piedra Machucana, se aplicará la siguiente tarifa por los servicios de Comedor y por el horario de prestación del servicio no comprendidos en la gratuidad mencionada (3 H):

Renta per cápita mensual	Tarifa mensual
Hasta 230,00 euros	Exentos
De 230,01 a 270 euros	22,16 Euros
De 270,01 a 320 euros	31,74 Euros
De 320,01 a 360 euros	37,27 Euros
De 360,01 a 400 euros	44,33 Euros
De 400,01 a 500 Euros	52,89 Euros
De 500,01 a 600,00 euros	63,47 Euros
De 600,01 a 850,00 euros	73,55 Euros
De 850,01 a 1000,00 Euros	83,62 Euros
De 1000,01 en adelante	93,70 Euros. ”

Sometida a votación, la propuesta de modificación de ambas Ordenanzas Fiscales se aprueba por unanimidad.”

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros corporativos presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar el dictamen que antecede elevándolo a acuerdo y en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas reseñadas en el modo que se recoge en el dictamen precedente.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos, en un diario de los de mayor difusión en la provincia de Ávila y en la web de este Ayuntamiento, concediendo un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Finalizado el período de exposición pública, se resolverá sobre las alegaciones y reclamaciones presentadas, procediendo a la redacción y aprobación definitiva de la Ordenanza. En el caso de que no se presenten alegaciones ni reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

CUARTO.- El acuerdo definitivo o, en su caso, el acuerdo provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza, será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor la modificación el día en que se efectúe dicha publicación.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde de la manera más amplia posible en Derecho para que ejecute los actos precisos para la efectividad de lo acordado.

B) Información morosidad de las administraciones públicas. 1^{er} trimestre de 2022.

Trámite de dación de cuenta.- Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado de los listados de Morosidad del Ayuntamiento y de la Sociedad Municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.A., de conformidad con lo señalado en el artículo 4º (Morosidad de las Administraciones Públicas) de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con información sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de esta Entidad Local, incluyendo el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo, y de la que, a su vez, se dio cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 17 de mayo del año en curso.

Se adjuntan los siguientes informes, correspondientes al primer trimestre de 2022:

- Informe de pagos realizados.
- Informe de intereses de demora pagados.
- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Informe trimestral de facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas, y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

4.- URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE.- Dictámenes Comisión

Informativa.- Acuerdo de cesión gratuita de parcelas de propiedad municipal a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, en sesión de fecha 17 de mayo de 2022, con el siguiente tenor:

“3.- BIENES MUNICIPALES Y GESTIÓN DE PATRIMONIO URBANÍSTICO..

3.1. PROPUESTA DE CESIÓN GRATUITA DE PARCELA PARA APARCAMIENTO DEL HOSPITAL NUESTRA SRA DE SONSOLES.

EMPLAZAMIENTO: SECTOR 2/9 CAMINEROS I. FINCA RESULTANTE 18.

SUPERFICIE: 12.485 m2.

VALORACIÓN: 516.682,32 €

RFA. CATASTRAL: nº nº 9232004UL5093S0001MS.

INCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de Ávila, en el Tomo 1999. Libro 593. Folio 37. Finca 44468, Insc. 1ª

INTERESADO: Junta de Castilla y León. Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, de la Propuesta de Alcaldía sobre el asunto de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Dada cuenta del expediente administrativo instruido para disponer la cesión gratuita de terrenos de titularidad municipal a la GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, en orden a la construcción en su seno de aparcamiento vinculado al complejo hospitalario Nuestra Señora de Sonsoles tras la construcción de un helipuerto en el ámbito de dicho complejo sin perjuicio de que esta parcela pueda acoger a futuro infraestructuras o ampliación de las existentes.

Considerando que el Excmo. Ayuntamiento es propietario de la parcela catastral nº 9232004UL5093S0001MS, como parcela resultante nº 18, perteneciente al Sector 2/9 Camineros 1, del término de Ávila, parcela inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, en el Tomo 1999. Libro 593. Folio 37. Finca 44468, Insc. 1ª y que abarca una superficie total de 12.485 m2 con la siguiente descripción según la ficha del Plan Parcial:

PARCELA RESULTANTE Nº 18 "CAMINEROS I". Adjudicatario Ayuntamiento de Ávila. Uso y Ordenanza: Dotación Comunitaria, DC. Compatible según el planeamiento. Superficie: 12.485,00 m². Edificabilidad: 1 m²/m². Ocupación: S/rs. 60 %. B/rs 20 % + SR. Altura máxima: 2 plantas - 8 m. Linderos Norte: Calle de nueva apertura (parcela resultante nº 32) y parcelas resultantes nº 9, 17 y 21. Sur Hospital Nuestra Señora de Sonsoles. Este: Vía Pecuaria, Cañada Real de las Moruchas y parcela resultantes nº 21. Oeste: Finca particular integrada en el sector ARUP 1/16 "Vereda de los Esquileos" y parcela resultante nº 21. Inscripción registral: Tomo 1999. Libro 593. Folio 37. Finca 44468, Insc. 1ª. Cargas: No tiene. Referencia catastral de la parcela nº 9232004UL5093S0001MS.

Calificada urbanísticamente como bien patrimonial o de propios tras la desafectación acordada mediante acuerdo del pleno corporativo en sesión de fecha 25 de marzo de 2022 y con las condiciones urbanísticas que se reflejan en informe técnico evacuado al efecto. Valoración: 516.682,32 €

Y ello, dado que la próxima construcción del helipuerto en la parcela del citado centro hospitalario, afectará a la zona de aparcamiento en una superficie aproximada de 950,00 m², teniendo en cuenta la escasez de plazas existentes en la actualidad, por lo que esa Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha considerado necesario buscar soluciones a esta situación y se ha interesado por la parcela mencionada.

Considerando, de este modo, el concepto de dotación en el sentido de su destino o afectación a un servicio público o fines de interés general viene condicionado en cada momento por la posibilidad de arbitrar los medios para su concreción, y, por ende, apreciando el interés por implantar un uso dotacional en la parcela de referencia mediante la construcción de las instalaciones necesarias para tal fin, lo que puede llevarse a cabo por iniciativa de otras entidades e instituciones.

Estimando así, y con consideración de la desafectación sustanciada y aprobada mediante acuerdo del pleno corporativo del día 25 marzo de 2022, que queda acreditada la posibilidad de vincular el terreno de que se trata a otros fines de interés general en el sentido antes apuntado, manteniendo un uso característico afectado al uso dotacional público por carencia de planificación o previsión en su ejecución y considerando la petición cursada a este Ayuntamiento por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Considerando que el continuo desarrollo de necesidades de construcción de nuevas infraestructuras por parte de otras entidades públicas no municipales plantea en ocasiones el problema de carencia de ubicaciones para dar una respuesta global que satisfaga las demandas actuales de los ciudadanos, una de las cuales es la disposición de las condiciones y recursos idóneos para disponer de una atención adecuada en materia de acción sanitaria.

Considerando que no puede perderse la perspectiva que la consideración de las Entidades Locales como la administración más cercana al ciudadano hace necesaria que la respuesta sea la más rápida y eficaz posible, salvando las dificultades y superando las propias limitaciones de medios personales, materiales o de otra índole.

Para abarcar todas las competencias, este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, no puede ni debe ignorar la actividad realizada por la iniciativa de las administraciones competentes en función del ámbito material concernido, acudiendo a ella no como sustitución sino como complementación y que un medio para recibir la colaboración exterior es la disponibilidad de bienes patrimoniales cuya eventual cesión gratuita a favor de Entidades o Instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes haga posible el cumplimiento de los mismo.

Considerando que en este marco, el Ayuntamiento de Ávila comprometido en la búsqueda rápida de una respuesta a las demandas sociales, y asumiendo como propio cualquier fin de iniciativa pública que beneficie directa o indirectamente a la ciudad, encuentra acomodo tanto la legalidad como la oportunidad del inicio del expediente para su puesta en valor, una vez

constatada su no necesidad futura ni previsible, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, como luego se significa.

Considerando que, por tanto, resulta adecuado para el cumplimiento de los fines de interés general, posibilitar la promoción de estas actuaciones cuya necesidad no está cubierta, acordando la disposición para atender la demanda de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, propuesta que tiene plena cobertura o encaje en los objetivos descritos.

Entendiendo que este es un modo eficaz y eficiente de dar respuestas a las demandas actuales, se estima conveniente y oportuna la sustanciación del expediente de referencia, acreditándose su legalidad mediante la emisión de los informes oportunos orientada a poder disponer en su momento de dicha parcela.

Considerando, en consecuencia, acreditada tal conveniencia y oportunidad para el cumplimiento de los fines de interés general, posibilitando la promoción de estas actuaciones cuya necesidad no está cubierta, disponiendo la cesión gratuita de la parcela a favor de la entidad solicitante por cuanto es evidente que, en este orden de consideraciones, se consigue un beneficio positivo y directo para los habitantes del término a fin de paliar las deficiencias de infraestructuras sanitarias que mejoren necesidades de atención en este ámbito.

Considerando ultimado el expediente de acuerdo con lo establecido al efecto en el art. 110 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales y vistos los informes que obran en el expediente de su razón.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local en su sesión de fecha 31 de marzo del año en curso.

Transcurrido el periodo de información pública sustanciado mediante anuncio en el B.O.P. nº 70 de 11 de abril de 2022 sin que se hayan formulado reclamaciones al expediente.

POR TODO LO EXPUESTO,

Conforme la propuesta formulada presentada, y a los efectos previstos en el art. 22.2.p), art. 47.2.o) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y lo siguiente y por el Pleno municipal adopte el acuerdo correspondiente:

LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, DICTAMINA:

Primero: Ceder en propiedad, gratuitamente, a la GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, la parcela descrita anteriormente, garantizando la plena disposición y disponibilidad de la misma a efectos a la construcción en su seno de aparcamiento vinculado al complejo hospitalario Nuestra Señora de Sonsoles tras la construcción de un helipuerto en el ámbito de dicho complejo sin perjuicio de que esta parcela pueda acoger a futuro infraestructuras o ampliación de las existentes.

Segundo: Se establece expresamente la reversión de la parcela objeto de cesión en el supuesto de que la inversión a que se contrae no se realizara en el plazo de tres años desde la formalización de la transmisión del dominio mediante escritura pública y/o no se mantuviera tal uso durante los 25 años siguientes, al amparo y en los términos de lo establecido en el art. 111 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio.

Tercero: Establecer el compromiso expreso de concesión en su día, previos los trámites que procedan, de la pertinente licencia municipal de obras una vez formalizada la petición con el correspondiente proyecto y sin prejuzgar la viabilidad del mismo que quedará condicionado al cumplimiento de los parámetros urbanísticos de aplicación.

Cuarto: Facultar tan ampliamente como proceda al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean precisos en orden a la eficacia del acuerdo que antecede.

No obstante, el Pleno Corporativo dispondrá lo procedente.

Este dictamen se adopta por unanimidad de los miembros de la Comisión, con los votos favorables de XAV (6 votos), de PP (3 votos), del PSOE (3 votos) y de Ciudadanos (1 voto)”

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros corporativos presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos elevándolo a acuerdo.

5.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINSTRACIÓN LOCAL. Dictámenes Comisión Informativa.- Propuesta de modificación Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Presidencia, Interior y Administración Local en sesión de fecha 18 de mayo de 2022, con el siguiente tenor:

“2.- Acuerdos Mesa General de Negociación:

A.- Propuesta de modificación Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo. Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa General de Negociación en sesión celebrada el día 11 de mayo del corriente que, en su parte dispositiva, es del siguiente tenor:

“2.- Informe de valoración de las plazas de Inspector de Rentas, TAE Informático, y Coordinador de Servicios Sociales; Propuesta de modificación Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo. Por la Presidencia se manifiesta que, en el informe emitido por el Jefe del Servicio Municipal de Gestión Tributaria, en relación a la procedencia de considerar la modificación del Grupo de pertenencia del puesto de Inspector de Rentas vacante en plantilla actualmente clasificado en el Grupo A, subgrupo A2, y, atendiendo a la naturaleza y funciones asignadas a dicho puesto, encuadrarlo en el Grupo A, subgrupo A1, así como en el informe emitido por el Secretario General, en relación a la valoración de los nuevos puestos de trabajo denominados Jefe del Servicio de Servicios al Ciudadano/Servicios Sociales y Jefe/a del Servicio de Unidad de Modernización, y simultánea amortización de los puestos de Coordinador de Servicios Sociales y TAE Informático, vacantes en plantilla; con el tenor literal que consta en cada uno de ellos en el expediente y que ha sido entregado a los miembros de esta Mesa junto con la documentación que forma parte del orden del día, se motiva la propuesta formulada por el Sr. Tte. Alcalde delegado de Presidencia y Administración Local que se somete a la consideración de la Mesa de Negociación en los siguientes términos:

“A la vista del Informe – Propuesta de la Secretaría General sobre la valoración de los nuevos puestos de trabajo: Jefe/a de Servicio de Servicios al Ciudadano/Servicios Sociales y Jefe/a de Servicio de Unidad de Modernización y simultánea amortización de las plazas de Coordinador de Servicios Sociales y TAE Informático; visto igualmente el Informe emitido por el Jefe del Servicio de Gestión Tributaria en relación a la valoración de la plaza de Inspector de Rentas; de conformidad con los mismos, por medio del presente viene en PROPONER:

PRIMERO.- Proceder en la plantilla de personal funcionario municipal a la amortización de las plazas que se indican:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Nº	GRUPO.	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	
			ESCALA	SUBESC/CLASE
1	A-A1	TAE INFORMÁTICO	A. ESPECIAL	TECNICA/SUPERIOR
1	A-A2	COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES	A. ESPECIAL	TECNICA/TECNICO MEDIO
1	A-A2	INSPECTOR DE RENTAS	A. ESPECIAL	TECNICA/TECNICO MEDIO

SEGUNDO.- Proceder en la plantilla de personal funcionario municipal a la creación de la plaza que se indica:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

HASH DEL CERTIFICADO: 4DF835D4204E6A75BF22BDAF0550C44B7C2516E1C90D66DA8E2F414B451BD513F0C5C63343A408FD
 FECHA DE FIRMA: 31/05/2022
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE PRESIDENTE
 NOMBRE: CALDERA SANCHEZ-CAPTAN JESUS SANCHEZ CABRERA, JESUS MANUEL
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC28EC81795B2DBB84796

Nº	GRUPO.	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	
			ESCALA	SUBESC/CLASE
1	A-A1	INSPECTOR DE TRIBUTOS	A. ESPECIAL	TECNICA/SUPERIOR

TERCERO.- Modificar la actual Relación de Puestos de Trabajo vigente con la creación de los siguientes puestos: (C.E. referido a 14 mensualidades)

COD	AREA/ORGANO/DEP.FUNCIONAL	Nº PUESTO	DENOMINACION PUESTO	DOTACION	NIVEL C. DESTINO	COMP. ESPECIFICO	TIPO PUESTO	FORMA DE PROVIS.	GRUPO	ADSCR	TITUL	FORMACION ESPECIFICA
01	HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO E INNOVACION											
01.1.02	INTERVENCION/GEST. TRIBUTARIA											
01.1.02.01	INSPECCION RENTAS											
1	INSPECTOR DE TRIBUTOS	1	INSPECTOR DE TRIBUTOS	1	24	16.562,74	S	C	A-A1	212	1/2/50	

COD	AREA/ORGANO/DEP.FUNCIONAL	Nº PUESTO	DENOMINACION PUESTO	DOTACION	NIVEL C. DESTINO	COMP. ESPECIFICO	TIPO PUESTO	FORMA DE PROVIS.	GRUPO	ADSCR	TITUL	FORMACION ESPECIFICA
02	SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES											
02.1	SERVICIOS SOCIALES											
02.1.00	COORDINACION											
22	JEFE/A DE SERVICIO DE SERVICIOS AL CIUDADANO/SERVICIOS SOCIALES	1	JEFE/A DE SERVICIO DE SERVICIOS AL CIUDADANO/SERVICIOS SOCIALES	1	26	27.446,16	S	LD	A-A1	212	1/2/50	

COD	AREA/ORGANO/DEP.FUNCIONAL	Nº PUESTO	DENOMINACION PUESTO	DOTACION	NIVEL C. DESTINO	COMP. ESPECIFICO	TIPO PUESTO	FORMA DE PROVIS.	GRUPO	ADSCR	TITUL	FORMACION ESPECIFICA
01	PRESIDENCIA, ADMON. LOCAL Y SEGURIDAD											
01.1	ADMINISTRACIÓN LOCAL											
01.1.04	NUEVAS TECNOLOGIAS											
36	JEFE/A DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN	1	26	27.446,16	S	LD	A-A1/A2	212	86/87/11138/equiv	

Esta propuesta implicará la anulación de la Oferta de Empleo Público aprobada para el ejercicio 2021 correspondiente a la plaza de Inspector de Rentas.

Tal es la propuesta que se somete a la consideración de la Corporación que, no obstante, resolverá como estime más procedente." (...)

Finalizadas las deliberaciones y sometida la propuesta a votación, se informa desfavorablemente por mayoría, con el 57,45 % de los votos ponderados en contra de CC.OO. (20,45 %), la UGT (18,18), de la CSIF (6,82 %) y del PSOE (12%); el 30,54 % de los votos ponderados a favor del SPPME (4,54 %), de Por Ávila (22%), y los de Ciudadanos Ávila (4%), y la abstención del 12% de voto ponderado del P.P."

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de siete votos de los seis miembros corporativos de Por Ávila y del de Ciudadanos, con los tres votos en contra de los tres del P.S.O.E. y las tres abstenciones de los del P.P., la propuesta antes transcrita en sus propios términos y, en consecuencia, la modificación de la plantilla de personal municipal funcionario de carrera y de la Relación de Puestos de Trabajo en la forma y con la extensión que en dicha propuesta consta, elevando cuanto antecede al Pleno Corporativo para su aprobación, si procede, previa emisión, por parte de la Intervención de Fondos, de informe al respecto y sin perjuicio de los trámites presupuestarios que, en su caso, pudieran corresponder."

El Pleno Corporativo acordó, por mayoría de los miembros presentes, con los votos a favor de los miembros corporativos presentes del grupo municipal de Por Ávila y de los del grupo de Ciudadanos, con el voto en contra de los miembros del grupo Municipal Socialista y abstención de los del grupo municipal Popular, produciéndose, por tanto, doce votos a favor, seis en contra y seis abstenciones, aprobar el dictamen que antecede, literalmente y en sus propios términos elevándolo a acuerdo.

HASH DEL DOCUMENTO: 4DF83544E6A75BF22BDAF0550C4B7276E1C90066DA882F414B451BD513F0CFC68334A408FD
 FECHA DE FIRMA: 31/05/2022 31/05/2022
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE PRESIDENTE
 NOMBRE: CALDERA SANCHEZ-CAPTAN JESUS SANCHEZ CABRERA, JESUS MANUEL
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 050011DOC28EC81795B2DBB84796

6.- PROPOSICIONES.-

A) Del Grupo Municipal Socialista sobre ampliación de ciclos Formación Profesional.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros corporativos presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento de Ávila sobre ampliación de ciclos Formación Profesional.

Tras la pandemia del coronavirus, se ha disparado la demanda por estudiar un grado de Formación Profesional, dada la alta empleabilidad de los mismos y que se cifra en un 42% más, incluso, que quienes tienen estudios universitarios.

Pero, este incremento no ha venido acompañado ni de un refuerzo de recursos y profesorado en las áreas más demandadas, sobre todo la sanitaria y la informática, en parte a causa de que son los ámbitos más necesitados en tiempo de pandemia y el auge ha desbordado a muchos gobiernos autonómicos, entre ellos, el de Castilla y León, donde hay un desajuste entre la oferta, poco atractiva, y la demanda, que va por delante. Añadido a lo anterior, las elecciones innecesarias en nuestra Comunidad han producido una parálisis en la actividad del Gobierno autonómico, que también ha tenido su reflejo en este concreto ámbito, con un VI Plan de Formación Profesional cuyo desarrollo ya acumula retrasos.

No podemos olvidar que la alta tasa de desempleo juvenil que sufrimos en nuestra comunidad y en nuestra ciudad significa que hay un elevado volumen de mano de obra infrautilizada, afectando de manera directa a la pérdida de competitividad, y inclusión en el mercado laboral, por lo que no es exagerado afirmar que como para el resto de España, el futuro pasa por la Formación Profesional, porque las previsiones y estudios indican que, dentro de 10 años, un 65% de las ofertas de empleo será para los titulados de FP.

Este tipo de formación ha de jugar un papel esencial en los retos que tenemos por delante y en los que sin duda están por llegar. Es una palanca de cambio, desarrollo del talento y garantía de empleo.

En el Pacto por la Reconstrucción de Castilla y León firmado en junio de 2020, se establecía ampliar y adaptar la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior en función de la demanda de profesionales cualificados del tejido social y productivo, y de los perfiles profesionales que se requieran, para afrontar los cambios necesarios en el modelo productivo de Castilla y León. Además, se reflejaba un compromiso para aumentar el número de puestos escolares ofertados, en aquellos ciclos formativos que cuentan con una alta demanda de plazas y responden a las necesidades de personal cualificado del tejido social y productivo.

El propio presidente de la Junta de Castilla y León, no sólo en la rúbrica de este documento, sino en comparecencias posteriores y durante la campaña electoral del pasado mes de febrero, manifestaba que la Formación Profesional sería “clave” en la etapa de superación de la pandemia del coronavirus y de recuperación económica y comprometía esfuerzo por parte del ejecutivo autonómico para contribuir a que los jóvenes puedan incorporarse a empresas próximas al lugar de residencia con la FP. Algo que calificaba como “especialmente relevante” porque, por un lado, permite la retención del talento y, por otro, fijar la población en el territorio.

No queremos que, como ocurre con otras acciones del Gobierno regional, nuestra ciudad sea la gran olvidada, por lo que formulamos la presente proposición desde el Grupo Municipal Socialista para que por el Pleno se **ACUERDE:**

Instar a la Junta de Castilla y León a ampliar los ciclos formativos de Formación Profesional que se imparten en la ciudad de Ávila para su puesta en marcha en el curso 2023-2024.”

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del PSOE, dijo:

Tras la pandemia del coronavirus, se ha disparado la demanda para estudiar un grado de Formación Profesional. A su vez, la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19 se percibe como una oportunidad para adoptar un nuevo enfoque en la Formación Profesional, haciéndola más moderna, atractiva, flexible, y adecuada para la era digital y la transición ecológica, colocándola como una herramienta esencial para ayudar a los jóvenes y adultos a encontrar trabajo después de la crisis del coronavirus, teniendo en cuenta la alta empleabilidad derivada de estos estudios, que se cifra en un 42% más, incluso, que quienes tienen estudios universitarios.

Dicho esto, hay que reconocer que ese aumento en la demanda no ha venido acompañado ni de un refuerzo de recursos y profesorado en las áreas más elegidas por los estudiantes, -(sobre todo la sanitaria y la informática en parte a causa de que son los ámbitos más necesitados en tiempo de pandemia)- y además este auge ha desbordado a muchos gobiernos autonómicos, entre ellos, el de Castilla y León, donde hay un desajuste entre la oferta y la demanda y a su vez un desequilibrio entre la demanda y el peso de las actividades económicas de la Comunidad.

El propio VI Plan de Formación Profesional recoge y cito literalmente "el peso de la oferta existente y de la demanda del alumnado en Formación Profesional Inicial no se corresponde, a priori, con el peso de las diferentes macroactividades en la economía regional. En algunos casos, el peso del alumnado es significativamente inferior y en otros es sensiblemente superior" existiendo por tanto un desequilibrio que exige, como también refiere el plan, valorar los requerimientos de mano de obra de cada sector.

Es por ello que las políticas destinadas a fomentar la Formación Profesional y su adecuada implantación en el territorio de la Comunidad y por tanto en nuestra provincia y en nuestra capital que es lo que nosotros demandamos, deben ser prioritarias.

No podemos olvidar que la alta tasa de desempleo juvenil que sufrimos en nuestra comunidad y en nuestra ciudad significa que hay un elevado volumen de mano de obra infrutilizada, afectando de manera directa a la pérdida de competitividad, e inclusión en el mercado laboral, por lo que no es exagerado afirmar que como para el resto de España, el futuro de esta ciudad pasa por la Formación Profesional, porque las previsiones y estudios indican que, dentro de 10 años, un 65% de las ofertas de empleo será para los titulados de FP.

Este tipo de formación ha de jugar un papel esencial en los retos que tenemos por delante y en los que sin duda están por llegar. Es una palanca de cambio, desarrollo del talento y garantía de empleo.

De ahí la prioridad de la que hablábamos antes, y la necesidad de no demorar el desarrollo de ese Plan de FP, paralizado como tantas otras políticas, por las elecciones recientemente celebradas y la tediosa formación del gobierno regional.

En el Pacto por la Reconstrucción de Castilla y León firmado en junio de 2020, se establecía ampliar y adaptar la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior en función de la demanda de profesionales cualificados del tejido social y productivo, y de los perfiles profesionales que se requieran, para afrontar los cambios necesarios en el modelo productivo de Castilla y León. Además, se reflejaba un compromiso para aumentar el número de puestos escolares ofertados, en aquellos ciclos formativos que cuenten con una alta demanda de plazas y respondan a las necesidades de personal cualificado del tejido social y productivo.

El propio presidente de la Junta de Castilla y León, no sólo en la rúbrica de este documento, sino en comparecencias posteriores y durante la campaña electoral del pasado mes de febrero, manifestaba que la Formación Profesional sería "clave" en la etapa de superación de la pandemia del coronavirus y de recuperación económica y comprometía esfuerzo por parte del ejecutivo autonómico para contribuir a que los jóvenes puedan incorporarse a empresas próximas

al lugar de residencia con la FP. Algo que calificaba como “especialmente relevante” porque, por un lado, permite la retención del talento y, por otro, fijar la población en el territorio.

Por otro lado, la cohesión territorial también debe venir de la mano de las políticas educativas, y la oferta formativa, en este caso de ciclos de formación profesional debe equilibrarse por provincias.

No es comprensible que en una provincia y en una ciudad como la nuestra, en la que las políticas industriales que se están desarrollando (las escasas políticas industriales diría yo), tienen puesto el foco en la agroalimentación, y sin embargo las mayores ofertas presenciales de estos estudios radiquen en León, seguida de Salamanca, Burgos y Palencia. Tampoco en automoción somos de las ciudades de mayor oferta presencial, pues tan sólo superamos a Zamora, Segovia y Soria.

Pero es que en la rama de SALUD Y CALIDAD DE VIDA, somos la última de las nueve provincias de Castilla y León en oferta de formación presencial

Puedo continuar, en ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE INDUSTRIAL, sólo Soria tiene menor oferta que Ávila, si bien es Soria la única provincia con el ciclo de Eficiencia energética y energía solar térmica, que como todos sabemos en un nicho de empleo de primer orden en este momento.

Todos estos datos no son conjeturas ni suposiciones, son datos objetivos que están reflejados en el VI Plan de Formación Profesional, un Plan que reconoce que , **y vuelvo a transcribir literalmente** “Dadas las características del territorio y la gravedad del problema de la pérdida de población, la empleabilidad (capacidad de acceder y mantener un empleo) se logra ajustando la formación a las necesidades de personal cualificado del tejido productivo a nivel regional y local. Esto requiere la **actualización continua de las enseñanzas**, la **renovación de la oferta formativa** y la introducción de la **especialización formativa** para complementar la formación que recibe el alumnado”.

Pues bien, parece que la intención de la Junta es potenciar y promocionar la FP en nuestra Comunidad y el Gobierno Autonómico va a recibir nada menos que 80.951.190,6 euros para la modernización de la **Formación Profesional**, la creación de nuevas plazas en sus centros, la acreditación de competencias profesionales y la formación de los trabajadores, empleados y desempleados. Y en concreto, y procedentes del Componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Castilla y León recibirá una gran cantidad de fondos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales en la FP, para la conversión de sus aulas en espacios de tecnología aplicada, para la creación de aulas de emprendimiento, para la creación de nuevas plazas y para generar plazas bilingües en los centros de Formación Profesional de la Comunidad.

Es una oportunidad y no queremos que, como ocurre con otras acciones del Gobierno regional, nuestra ciudad sea la gran olvidada, por lo que formulamos la presente proposición desde el Grupo Municipal Socialista para que por el Pleno se **ACUERDE:**

Instar a la Junta de Castilla y León a ampliar los ciclos formativos de Formación Profesional que se imparten en la ciudad de Ávila para su puesta en marcha en el curso 2023-2024.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, indicó:

Muchas gracias señor alcalde,

Señora Vázquez, le adelanto que vamos a votar a favor de su propuesta.

Y lo vamos a hacer porque, efectivamente, creemos que el futuro de nuestros jóvenes pasará, en muchos casos, por realizar este tipo de estudios que serán, como dice en su proposición, los que más salidas profesionales ofrezcan a las próximas generaciones.

Para ello es, efectivamente, fundamental ofrecer los ciclos formativos más demandados y con más salidas laborales. Pero también lo es darlos a conocer entre los ciudadanos y las familias, para que sepan con qué oferta educativa cuentan en nuestra ciudad.

Y es que, revisando los ciclos formativos que se ofertan en nuestra ciudad, observamos que entre ellos están algunos de los que mejores salidas profesionales ofrecen en la actualidad, como pueden ser el de Auxiliar de enfermería, automatización y robótica industrial, desarrollo de aplicaciones multiplataforma, gestión administrativa, enseñanza y animación sociodeportiva, salud ambiental o educación infantil.

Sin embargo, si preguntas a los jóvenes de entre 15 y 18 años la mayoría no sabe que cuenta con esta oferta educativa en esta misma ciudad, ni tampoco tiene conocimiento de las salidas laborales y los áreas de trabajo que le ofrecen cada uno de estos ciclos formativos.

Por otro lado, sí observamos que, aunque hay áreas como la informática, que sí cuentan con una importante oferta en nuestra ciudad, otras áreas muy demandadas no ofrecen ni una sola opción académica en Ávila.

Así, nos encontramos con que no existen estudios de laboratorio clínico y biomédico, ni ninguna propuesta del área de la salud más allá del de auxiliares de enfermería.

Tampoco existen carreras relacionadas con el mundo del marketing ni la comunicación, cuando uno de los módulos con mejores salidas en la actualidad es el de marketing y publicidad y siempre se ha demandado y se seguirá demandando técnicos de imagen y sonido y profesionales de ese campo en un mundo cada vez más conectado y demandante de material audiovisual.

Tampoco contamos con grandes propuestas en la rama de la industria agroalimentaria, que nos consta que se está trabajando y capacitando a personas en este sector, gracias al empeño de asociaciones agroalimentarias y en los que tenemos que mejorar la oferta y dar a conocer la existente, algo difícil de entender teniendo en cuenta que será uno de los áreas con más crecimiento previsto en nuestra ciudad y nuestra provincia gracias al Plan Territorial de Fomento.

Por ello, como le decía al inicio de mi intervención, votaremos a favor de su propuesta e invitamos a la Junta a tener en cuenta esta solicitud y a crear campañas de información y publicidad entre los estudiantes avilenses que les permitan conocer la oferta académica de ciclos formativos con la que cuenta nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo del PP, afirmó:

Gracias, señor alcalde. Esta moción del Grupo Socialista va a contar con el apoyo del PP y ustedes, señor alcalde y señores del equipo de Gobierno, también van a contar con nuestra lealtad y nuestro apoyo para que estemos más cerca de alcanzar el objetivo que se empezó a plantear hace años y que ahora podría coger un nuevo impulso.

Es algo necesario de abordar como Ayuntamiento, pensando en el interés general de la ciudad, y también en el de los colectivos que directamente se verían beneficiados al contar con un espacio más adecuado y mejor dotado para el desarrollo de las ferias.

Nuestra aspiración, si la propuesta sale adelante, es que se aprovechen las ideas que, en los últimos años, se han ido aportando sobre este asunto, y sirvan de punto de partida para avanzar.

En el pleno del 30 de junio de 2017 se aprobó (con el voto favorable de todos los grupos, salvo Trato Ciudadano que votó en contra) la moción de UPyD para determinar un espacio de la ciudad que acoja un nuevo recinto ferial, abriendo un período de consultas, elaborando informes técnicos de la viabilidad de las distintas propuestas, y tras ser elegido el emplazamiento, dotar de una partida presupuestaria para ejecutarlo.

El Jefe de Servicio de Urbanismo entonces elaboró un informe, concluido en abril de 2018, seleccionando posibles parcelas de titularidad municipal susceptibles de poder albergar un recinto ferial. Además redactó en mayo de 2018 unas consideraciones adicionales. Siguiendo dichas consideraciones, en junio de 2018 se solicitó al Servicio, con el fin de iniciar el proceso para la adecuación como recinto ferial (atracciones de feria y actividades musicales) de una parcela como las seleccionadas, elaborar una memoria en la que se contemplen las dotaciones básicas de un recinto de estas características, tales como suministro de agua, energía eléctrica, accesos, etc. Se celebraron también reuniones con representantes de la asociación de feriantes al respecto y se recabó la opinión de Policía Local y Bomberos.

La Comisión de Cultura de junio de 2018 fue informada de las gestiones y trámites, recibiendo como documentación el informe de Arquitectura municipal que señalaba una parcela concreta como más adecuada que las restantes. No obstante, en la Comisión se da un tiempo antes de convocar el Consejo de Festejos (donde hay representación de todos los grupos políticos, la FAVA, las peñas y los hosteleros) y comenzar la ronda de consultas ciudadanas, para que en ese margen los grupos políticos evacúen consultas y propongan fórmulas para articular la participación ciudadana de la manera más efectiva.

En julio de 2018, la parcela que en ese momento parecía tener más posibilidades por parte de los técnicos, fue rechazada por la Asociación de Vecinos de la Encarnación, por razones fundamentalmente de seguridad, proponiéndose por parte de algunos colectivos la permuta de suelo municipal por otro privado si éste resultaba más adecuado. Por su parte, CONF AE expresó su petición de que no se utilizase suelo industrial.

En el presupuesto de 2019 se incluyó una partida para estudios y trabajos técnicos del recinto ferial.

En esto nos encontrábamos al terminar la legislatura en mayo de 2019. Se puede continuar el trabajo técnico ya realizado y seguir adelante, como propone la moción. La partida no está actualmente en los presupuestos de 2020, 2021 y 2022. Somos conscientes de que queda un año del actual mandato, pero este es un proyecto de envergadura suficiente como para pensar que, si acaba cristalizando, no será fruto del trabajo exclusivo de una sola Corporación.

Hay muchas circunstancias en juego. Económicas, de calidad de vida, de ocio, de salubridad... Comprendemos también que las actuales ubicaciones están demasiado cerca de las zonas residenciales y eso causa molestias al descanso vecinal. Esos vecinos también merecen ver un Ayuntamiento en marcha para solucionar tal problema, beneficiando además al conjunto de los avilenses con unas nuevas instalaciones.

Sr, López, lo bien que iba usted en su argumentación y ya habla de la mala gestión económica del Ayuntamiento votada a favor, los 4 últimos años por Ciudadanos y en concreto votado por la sra que se sienta a su lado. ¿Votan a propósito malas gestiones? ¿O no eran tan malas? ¿Un voto suyo vale ahora más que antes o valía antes menos que ahora?

Coherencia, y dejar de mirar al espejo retrovisor y más ponernos a trabajar en solucionar las cuestiones de ciudad.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, dijo:

La Formación Profesional permite a los jóvenes desarrollar una actividad laboral plena facilitando las competencias profesionales necesarias para desempeñar la mencionada actividad. Durante los últimos lustros este tipo de formación ha pasado de ser una opción secundaria a ser la principal para muchos jóvenes que ven en ella la opción más eficaz y eficiente para poder obtener una formación profesional perfectamente ajustada a las necesidades del mercado.

Además, la Formación profesional ha desarrollado su itinerario formativo teniendo presente, en todo momento, las demandas expuestas por el mercado laboral.

Por ello, el FP Dual conjuga perfectamente la formación teórica con la práctica implicando al tejido empresarial que a corto plazo será beneficiario directo de la formación que los jóvenes reciben.

Amén de todo ello, se ha logrado una sincronización perfecta entre la formación y la práctica, permitiendo a los estudiantes poder obtener al mismo tiempo formación académica y experiencia práctica, eliminando con ello la posible brecha o salto existente entre la formación puramente teórica y la puesta en práctica de la misma.

Tal y como justifican en su moción, sumada a la relevancia que esta tipología de formación ha adquirido, presenta una elevada empleabilidad lo que la hace todavía más atractiva para unos jóvenes con cada vez más dificultades para acceder al mundo laboral.

Por todo lo expuesto, anunciar que apoyaremos su moción ya que la Formación Profesional precisa de la implicación directa de las Instituciones y en el caso que nos atañe, la Junta de Castilla y León debe tanto ampliar como fortalecer la formación que de esta índole se ofrece en nuestra Comunidad.

Igualmente, debe apostar, la Junta de Castilla y León por nuestra ciudad como sede de estos ciclos formativos de Formación profesional, aumentando, por una parte su oferta y consolidando, por otra, los ya existentes.

Gracias.

En su turno de réplica, la Sra. Vázquez agradece los apoyos. Nadie ha hecho demagogia, salvo el PP. Recuerda que esto que se propone es lo mejor para Ávila. Y las competencias están en manos de la Junta de Castilla y León. Sólo una fuerza política, VOX, pide la desaparición de las Comunidades Autónomas. Conocen lo que hay en estos momentos y lo que tenemos, estamos satisfechos, pero es preciso aumentar la oferta. Como ejemplo, indicó que la oferta en Ávila capital de ciclos de formación de FP asciende a 42 ciclos, y Segovia tiene 50, Zamora 49 y Palencia 59. Por eso, su propuesta no es sectaria, dado que la Junta de Castilla y León va a recibir medios y recursos del Gobierno de España para mejorar la FP. Sólo pide que se nos tenga en cuenta y se amplíen los ciclos a la industria agroalimentaria, química, ciclo del agua, etc.

El Sr. López dice que es cierto que para hablar de este problema se debe también indicar que hay que mejorar la información sobre la actual oferta. Y, desde luego, mejorarla. Mirar por las ramas sanitarias, imagen y sonido, agroalimentaria, pues de eso no hay nada.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Sra Vázquez, la unidad de todos los Grupos en temas de ciudad es lo que nos va a dar fuerza para reclamar siempre ante otras administraciones, gobierne quien gobierne cada una de ellas. Antes le ponía el ejemplo de que ustedes no habían apoyado ninguno de los casos en los que se instaba al Gobierno Central.

Castilla y León tiene la mejor educación de España, son los datos objetivos, y dentro de ese esfuerzo que se está haciendo, por parte no solo de gobiernos, sino también de profesionales, familias y los propios estudiantes, hay margen de mejora.

Habríamos querido que, como dice, su moción fuera aséptica. Leemos la exposición de motivos que presentan y no vemos esa objetividad que son los datos que le dado.

No voy a entrar en el debate de que si la Junta de CyL la gobierna el PP con VOX, y lo tendría muy fácil para hablar de que ustedes gobiernan con separatistas o con Grupos anticonstitucionales. ¿Qué van a hacer? ¿Cambiar la Constitución?

Y a Pedro Sánchez, claro que lo menciono, si es nuestro presidente del Gobierno, no porque le haya votado yo, pero es el presidente y habrá que pedirle algo ¿no? Como los 3 millones que prometieron desde el Ministerio traer a Ávila como ciudad Patrimonio hace más de medio año y que yo sepa a día de hoy todavía no se han recibido y habrá que pedirselo, porque no es un tema de política de un partido u otro, sino de ciudad.

Por ello debemos apoyarnos todos y hay que llevar adelante las reivindicaciones gobierne quien gobierne.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño dice que la realidad de la ciudad se aprecia en el debate: la casa por barrer.

La Sra. Vázquez, en su turno final dice que hay que centrarse en lo nuestro e ir a por el aumento de los ciclos de Formación Profesional.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros corporativos presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen aprobar la proposición que antecede, literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

B) Del Grupo Municipal Socialista sobre el recinto ferial.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros corporativos presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor final tras la transaccional aceptada:

“Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento de Ávila sobre el recinto ferial.

La orografía y desarrollo urbano de nuestra ciudad generan ciertas dificultades para el desarrollo de determinadas actividades.

En el caso de la celebración de ferias y fiestas de distintas índole, la programación ha de dispersarse por toda la ciudad, habilitándose espacios que van desde el Mercado Chico, hasta la cubierta multiusos, pasando por el parking trasero de Centro de Exposiciones y Congresos “Lienzo Norte”.

Precisamente, esta explanada se ha convertido, en los últimos años en una especie de comodín que va desde utilizarse como aparcamiento disuasorio para coches y autobuses, hasta haber acotado una parte de este espacio para la instalación del parking de autocaravanas, sin olvidar, que tiene la consideración de recinto ferial y allí se ubican, en distintas fechas el circo y, cómo no, las atracciones típicas de una feria. Y todo ello, a escasos metros de una zona residencial.

El próximo mes de junio se cumplen cinco años desde que el pleno del Ayuntamiento de Ávila puso sobre la mesa el estudio de una nueva ubicación para el recinto ferial que, como señalamos, se ha convertido en un espacio multifuncional que habría de reconsiderarse para

ofrecer servicios de calidad y para evitar molestias a los vecinos de las zonas residenciales cercanas.

Se trata de un tema importante que debe abordarse desde el diálogo y el debate con los agentes implicados en la reubicación del recinto que sigue siendo un proyecto abierto y sobre el que el Ayuntamiento debe avanzar para, como decimos, ofrecer un espacio acorde con las necesidades de instalación de atracciones, aparcamiento y seguridad en las distintas celebraciones y que, éstas, sean compatibles con la garantía al descanso de los avilenses. Algo que, dada la ubicación actual no es posible por el ruido y la música, junto con el consumo de alcohol en la calle y las actitudes insalubres que derivan de ello.

La reubicación del recinto ferial no es, en absoluto incompatible, con que el centro de la ciudad cuente con ambiente festivo que redunde en el beneficio económico de la hotelería y el comercio.

Por ello desde el Grupo Municipal Socialista se formula la presente **proposición** para que el pleno del Ayuntamiento de Ávila **ACUERDE:**

Reabrir el debate con los agentes implicados para buscar una solución y una nueva ubicación del recinto ferial que permita concentrar el grueso de las actividades programadas en torno a las fiestas en un espacio seguro y accesible, condicionada su ejecución a contar con disponibilidad presupuestaria a través de fondos europeos."

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del PSOE dindió:

La orografía y desarrollo urbano de nuestra ciudad generan ciertas dificultades para el desarrollo de determinadas actividades.

En el caso de la celebración de ferias y fiestas de distintas índole, la programación ha de dispersarse por toda la ciudad, habilitándose espacios que van desde el Mercado Chico, hasta la cubierta multiusos, pasando por el parking trasero de Centro de Exposiciones y Congresos "Lienzo Norte.

Precisamente, esta explanada se ha convertido, en los últimos años en una especie de comodín que va desde utilizarse como aparcamiento disuasorio para coches y autobuses, hasta haber acotado una parte de este espacio para la instalación del parking de autocaravanas, sin olvidar, que tiene la consideración de recinto ferial y allí se ubican, en distintas fechas el circo y, cómo no, las atracciones típicas de una feria. Y todo ello, a escasos metros de una zona residencial. También los aledaños de la Plaza de Toros y el estadio de fútbol Adolfo Suárez hacen las veces de recinto ferial en las fiestas de verano y en otros eventos puntuales. Pero a diferencia de la mayoría de las ciudades carecemos de un recinto que de manera fija y permanente acoja los eventos festivos a los que me he referido.

De esta cuestión se ha venido hablando en este Ayuntamiento en muchas ocasiones, habiéndose coincidido siempre por todos los Grupos Políticos en la necesidad de dotar a la ciudad de un ferial, habiéndose aprobado incluso una proposición en este Pleno, a instancias del entonces portavoz de UPyD, para previo estudio y consultas se ejecutara esa infraestructura. De ello va a hacer cinco años este próximo mes de junio.

Entonces y derivado de la moción, se puso sobre la mesa el estudio de una ubicación alternativa al espacio que viene haciendo las veces de "recinto ferial" que, como decimos no es tal y que como señalamos, se ha convertido en un espacio multifuncional que habría de reconsiderarse para ofrecer servicios de calidad y para evitar molestias a los vecinos de las zonas residenciales cercanas.

Se llegaron a estudiar parcelas por los servicios técnicos e incluso se elaboró una propuesta de posible ubicación, se debatió al respecto en el Consejo de Festejos, se recibieron algunas sugerencias, pero finalmente no se concretó nada definitivo. No se concluyó que fuera imposible o inviable pero tampoco se avanzó más allá de lo relatado.

Por ello desde el Grupo Socialista, una vez que se ha instalado ya la práctica totalidad de la actividad normal en la ciudad, con la recuperación de las celebraciones, eventos, actos, etc, consideramos que procede retomar el tema, más si cabe una vez que, como ya hemos indicado al inicio, ese "espacio comodín" se ha visto reducido con la instalación del parking de autocaravanas.

Se trata de un tema importante que debe abordarse desde el diálogo y el debate con los agentes implicados en la reubicación del recinto que sigue siendo un proyecto abierto y sobre el que el Ayuntamiento debe avanzar para, como decimos, ofrecer un espacio acorde con las necesidades de instalación de atracciones, aparcamiento y seguridad en las distintas celebraciones y que, éstas, sean compatibles con la garantía al descanso de los abulenses.

Un espacio propio del siglo XXI , acondicionado , un recinto ferial seguro, digno, accesible, para el disfrute de los y las abulenses, de lo que actualmente no estamos dotados.

Por ello desde el Grupo Municipal Socialista se formula la presente **proposición** para que el pleno del Ayuntamiento de Ávila

ACUERDE:

Reabrir el debate con los agentes implicados para buscar una solución y una nueva ubicación del recinto ferial que permita concentrar el grueso de las actividades programadas en torno a las fiestas en un espacio seguro y accesible.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

La creación de un nuevo recinto ferial debe ser, sin duda, un tema a ser estudiado con seriedad y teniendo en cuenta las necesidades de un espacio de estas características en un espacio que garantice el no molestar a los vecinos de la zona y que, sin embargo, sea de fácil acceso a todos los vecinos que quieran acudir hasta este lugar durante la celebración de los distintos eventos que este recinto pueda acoger.

Efectivamente, tal como señalan en su moción, hace cinco años se aprobó la reubicación de este recinto ferial, incluso se llegaron a valorar distintas parcelas para la misma, sin encontrar ninguna que diese respuesta a los requisitos indicados en mejores condiciones que el actual espacio acotado, situado en el aparcamiento de detrás del Lienzo Norte.

No obstante, esto no debe ser excusa para dejar en el olvido un tema de calado como este, por lo que coincidimos en la necesidad de retomar el estudio de los posibles espacios en los que ubicar el nuevo recinto ferial de la ciudad.

Sin embargo, como sabe, en este momento el Ayuntamiento está realizando un fuerte esfuerzo inversor para poder optar a las distintas ayudas y subvenciones procedentes de los fondos Edusi y los Next Generation, fondos que permitirán revitalizar y modernizar nuestra ciudad.

Esto, unido a la difícil situación económica en la que se encuentran las arcas municipales a consecuencia de la mala gestión económica realizada en este consistorio, hace imposible que este proyecto de reubicación del recinto ferial pueda ser abordado en este momento.

Por ello, pese a que estamos a favor de su propuesta, creemos que esta debe ser condicionada a la existencia de una partida presupuestaria destinada a este fin concreto.

Muchas gracias.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, afirmó:

Gracias, señor alcalde. Esta moción del Grupo Socialista va a contar con el apoyo del PP y ustedes, señor alcalde y señores del equipo de Gobierno, también van a contar con nuestra lealtad y nuestro apoyo para que estemos más cerca de alcanzar el objetivo que se empezó a plantear hace años y que ahora podría coger un nuevo impulso.

Es algo necesario de abordar como Ayuntamiento, pensando en el interés general de la ciudad, y también en el de los colectivos que directamente se verían beneficiados al contar con un espacio más adecuado y mejor dotado para el desarrollo de las ferias.

Nuestra aspiración, si la propuesta sale adelante, es que se aprovechen las ideas que, en los últimos años, se han ido aportando sobre este asunto, y sirvan de punto de partida para avanzar.

En el pleno del 30 de junio de 2017 se aprobó (con el voto favorable de todos los grupos, salvo Trato Ciudadano que votó en contra) la moción de UPyD para determinar un espacio de la ciudad que acoja un nuevo recinto ferial, abriendo un período de consultas, elaborando informes técnicos de la viabilidad de las distintas propuestas, y tras ser elegido el emplazamiento, dotar de una partida presupuestaria para ejecutarlo.

El Jefe de Servicio de Urbanismo entonces elaboró un informe, concluido en abril de 2018, seleccionando posibles parcelas de titularidad municipal susceptibles de poder albergar un recinto ferial. Además redactó en mayo de 2018 unas consideraciones adicionales. Siguiendo dichas consideraciones, en junio de 2018 se solicitó al Servicio, con el fin de iniciar el proceso para la adecuación como recinto ferial (atracciones de feria y actividades musicales) de una parcela como las seleccionadas, elaborar una memoria en la que se contemplen las dotaciones básicas de un recinto de estas características, tales como suministro de agua, energía eléctrica, accesos, etc. Se celebraron también reuniones con representantes de la asociación de feriantes al respecto y se recabó la opinión de Policía Local y Bomberos.

La Comisión de Cultura de junio de 2018 fue informada de las gestiones y trámites, recibiendo como documentación el informe de Arquitectura municipal que señalaba una parcela concreta como más adecuada que las restantes. No obstante, en la Comisión se da un tiempo antes de convocar el Consejo de Festejos (donde hay representación de todos los grupos políticos, la FAVA, las peñas y los hosteleros) y comenzar la ronda de consultas ciudadanas, para que en ese margen los grupos políticos evacúen consultas y propongan fórmulas para articular la participación ciudadana de la manera más efectiva.

En julio de 2018, la parcela que en ese momento parecía tener más posibilidades por parte de los técnicos, fue rechazada por la Asociación de Vecinos de la Encarnación, por razones fundamentalmente de seguridad, proponiéndose por parte de algunos colectivos la permuta de suelo municipal por otro privado si éste resultaba más adecuado. Por su parte, CONF AE expresó su petición de que no se utilizase suelo industrial.

En el presupuesto de 2019 se incluyó una partida para estudios y trabajos técnicos del recinto ferial.

En esto nos encontrábamos al terminar la legislatura en mayo de 2019. Se puede continuar el trabajo técnico ya realizado y seguir adelante, como propone la moción. La partida no está actualmente en los presupuestos de 2020, 2021 y 2022. Somos conscientes de que queda un año del actual mandato, pero este es un proyecto de envergadura suficiente como para pensar que, si acaba cristalizando, no será fruto del trabajo exclusivo de una sola Corporación.

Hay muchas circunstancias en juego. Económicas, de calidad de vida, de ocio, de salubridad... Comprendemos también que las actuales ubicaciones están demasiado cerca de las zonas residenciales y eso causa molestias al descanso vecinal. Esos vecinos también merecen ver un Ayuntamiento en marcha para solucionar tal problema, beneficiando además al conjunto de los avilenses con unas nuevas instalaciones.

Sr, López, lo bien que iba usted en su argumentación y ya habla de la mala gestión económica del Ayuntamiento votada a favor, los 4 últimos años por Ciudadanos y en concreto votado por la sra que se sienta a su lado. ¿Votan a propósito malas gestiones? ¿O no eran tan malas? ¿Un voto suyo vale ahora más que antes o valía antes menos que ahora?

Coherencia, y dejar de mirar al espejo retrovisor y más ponernos a trabajar en solucionar las cuestiones de ciudad.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, dijo:

Señores del partido socialista, tal y como bien exponen, el asunto objeto de su moción no es nuevo para este consistorio.

El recinto ferial por sus características y por las connotaciones que conllevan las actividades que se desarrollan en el mismo, precisa de una ubicación que generando el menor malestar posible a los convecinos, sea accesible y de fácil acceso y tránsito.

Si nos referimos con mayor exactitud a la explanada trasera del centro de Exposiciones y Congresos Lienzo Norte, lejos de ser un comodín, tal como exponen en su moción, simplemente por su ubicación, capacidad y accesibilidad, han hecho de dichos espacio un lugar versátil donde poder albergar diferentes eventos y actos, sin obviar tampoco las magníficas vistas que tiene del lienzo norte de nuestra muralla.

Profundizando en el objetivo de su moción, y viendo la posibilidad de reubicar dicho espacio ferial, habría que tener, en primer lugar, presente todas las connotaciones expuestas hasta el momento.

Un lustro ha pasado desde que, tal y como manifiestan en su moción, el Ayuntamiento ya suscitó un debate que, a la vista de los resultados obtenidos, sin poner en duda la apertura o idoneidad del mismo, a todas luces se ha mostrado estéril en su resultado.

El actual equipo de gobierno, desde su toma de posesión ha valorado todos y cada uno de los debates generados en anteriores mandatos, y esta situación, siendo una realidad, sí es cierto que precisa una serie de actuaciones tanto logísticas como económicas, siendo sobre todo esta última la que condiciona de manera notoria cualquier maniobra que se pueda ejecutar.

Como conocen el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo sobresaliente para poder cofinanciar proyector como la EDUSI o los fondos Next generación siendo estos un marco perfecto para poder desarrollar según qué espacio de nuestra ciudad para el fin que exponen en su moción.

Pero debemos, antes de abrir cualquier escenario de diálogo y consulta, tener la certeza de qué espacios podrían albergar ese recinto ferial y con qué características, para evitar que el resultado sea el mismo que hace cinco años.

Por ello, y con el objeto de poder vincular el petitum y el fondo de su propuesta y el marco de actuación que nos conceden los fondos Next Generation, les propongo una transaccional por la cual exponer la posibilidad de trabajar, dentro del escenario que nos permiten los fondos europeos a la hora de ejecutar proyectos de desarrollo urbano sostenible, la idoneidad de una reubicación del recinto ferial.

De ahí, compartiendo el fondo de la moción, entenderán que todo lo que sea afrontar propuestas sin la clara certidumbre de poder hacer frente a según qué gastos e inversiones, sería de nuevo, abrir un debate redireccionado al fracaso, tal y como resultó el que ya se ha comentado en el presente debate hace cinco años.

La Sra. Vázquez, en su turno de réplica pregunta cuál es la transacción concreta que presenta Por Ávila. A la espera de ello, anuncia su disposición favorable para aceptarla. Recuerda que el Parking de Autocaravanas ha reducido el espacio del recinto ferial y que no es el lugar idóneo para ello, se precisa definir un nuevo lugar y trasladarlo allí.

El Sr. López afirma que debe haber acuerdo y es una oportunidad para utilizar los fondos Next Generation de la UE. Por alusiones contesta al PP que la Sra. Julia Martín Velayos, en su gestión los 4 años anteriores, eliminó la deuda que Vds generaron, pues gastaban sin control y Ciudadanos en la anterior legislatura ayudó a fiscalizar ese gasto.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Por nuestra parte, reiteramos el voto favorable y enviamos un mensaje de afecto a la asociación de feriantes, a las peñas de la ciudad y a todas las entidades y particulares que tienen en ese nuevo recinto ferial uno de sus anhelos para esta ciudad.

Sr Budiño, habla usted de un lustro. Un lustro en el cual, llevan tres años gobernando ustedes. Los primeros casi dos años se hicieron cosas, ustedes lo olvidaron. Podrían haber redactado el proyecto con ese dinero. Tuvieron seis meses y medio de presupuesto de 2019. Habla usted de esterilidad, de desafecto, de conversaciones, de estudios...No le hablo entonces de los 3 años que lleva caducado en esta legislatura el Pliego de basuras o paralizada la declaración de Jardín Histórico del Parque de San Antonio. Si hablamos de esterilidad de debates o de estudios, tenemos ejemplos por un tubo en su gobierno.

En todo caso, espero que de aquí salga algo que sirva para impulsar este tema que es bueno para todos.

Sr López, es usted quien siempre saca el tema de las cuestiones tan tremendas de la pasada legislatura. A ver si ustedes ahora eliminan deuda también, porque a lo mejor el problema son ustedes, que son parte del Equipo de Gobierno y no pueden escamotear responsabilidades. La deuda, como dice, antes trajo inversiones como el CUM Carlos Sastre, la EDAR, la guardería Piedra Machucana. Yo me pregunto: la deuda suya de ahora ¿qué ha traído en estos tres años?

Piensen ustedes en su propia responsabilidad, ahora como miembros del Equipo de Gobierno y antes, nada de que tuviéramos mayoría absoluta, nos sustentábamos en los votos de ustedes, así que valoren ustedes su propia responsabilidad, no echen siempre los balones fuera.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño contesta a la portavoz del PP diciendo que han vivido la mayor disrupción que se puede vivir en una Administración Pública en los últimos años. Expertos en parálisis, los del PP. Se debe reconocer las dificultades actuales, sin afearlo continuamente.

Se alcanza un acuerdo unánime sobre la transaccional que figura en el texto aprobado.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros corporativos presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen aprobar la proposición que antecede, literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

C) Del Grupo Municipal del Partido Popular para solicitar que los consejos municipales se reúnan con la periodicidad que sus reglamentos establecen.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros corporativos presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que

legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA SOLICITAR QUE LOS CONSEJOS MUNICIPALES SE REÚNAN CON LA PERIODICIDAD QUE SUS REGLAMENTOS ESTABLECEN

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los consejos municipales son organismos que, a pesar de tener un carácter meramente consultivo, se han mostrado históricamente como instrumentos muy útiles para el gobierno de la ciudad de Ávila.

Su constitución, composición, deliberaciones y proposiciones resultan siempre reveladoras de las necesidades, aspiraciones, mejoras e iniciativas que surgen de la sociedad civil, por lo que, desde el Grupo Municipal Popular, consideramos que el Ayuntamiento les debe conceder, con constancia e intensidad, un papel destacado en la vida de la ciudad.

En el Pleno de organización del actual mandato, celebrado el 28 de junio de 2019, los consejos municipales se mencionaron en un listado y se procedió al nombramiento de los concejales miembros de cada uno de ellos. Existía, por tanto, la voluntad de dar continuidad a la trayectoria de los consejos para tratar las materias que les competen. Sin embargo, casi tres años después de aquel Pleno de organización, varios de ellos no han llegado siquiera a celebrar su sesión constitutiva, como es el caso del Consejo Municipal de Consumo, del Consejo Municipal de Deportes y del Consejo Municipal de Sostenibilidad. Otros están muy lejos de cumplir con el número de sesiones que establecen sus respectivos reglamentos: por citar un ejemplo, el Consejo Escolar Municipal debería estar celebrando, a estas alturas del mandato, su sesión número doce, pero lleva tres; el Consejo Municipal de Menores, su sesión número seis cuando lleva dos; y el Consejo Municipal de las Artes y la Cultura, su sexta reunión, pero apenas va por la tercera.

Reunir a los consejos municipales, escuchar a las entidades, particulares y expertos que forman parte de ellos supone dar voz a la ciudadanía y abundar en una gobernanza transparente y abierta, que dudamos -y existen pruebas suficientes para hacerlos- de si es a lo que aspira el actual equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Ávila, pero estamos seguros de que sí es lo que demandan los ciudadanos avilenses.

Asimismo, la información pública relativa a estos consejos en la web oficial del Consistorio dista mucho de ser lo completa que debiera, pues no aparecen los reglamentos de todos ellos ni la ciudadanía puede acceder a las actas.

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Reunir, con la periodicidad que sus reglamentos establecen en cada caso, los distintos consejos municipales existentes en la ciudad de Ávila y mencionados en el Pleno de organización, el 28 de junio de 2019.

SEGUNDO. Publicar en la web del Ayuntamiento de Ávila los reglamentos de todos los consejos municipales y que sean accesibles a todos los ciudadanos.

TERCERO. Incluir en la web del Ayuntamiento de Ávila las actas de las reuniones de los consejos municipales ya celebradas en este mandato y las que tengan lugar en el futuro.”

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del grupo del PP, dijo:

Gracias, señor alcalde.

Compañeros de Corporación. Con esta moción que traemos al Pleno ordinario de este mes de mayo, los concejales del Grupo Municipal Popular mostramos nuestro convencimiento de que una gobernanza transparente, transversal y conectada con la ciudadanía es posible y, además, es un deber de cualquier representante democrático que quiera ejercer su responsabilidad con coherencia y afán de progreso.

Las herramientas democráticas, presupuestarias, normativas e informativas de que se dispone por parte de los gobernantes, a las que debemos unir la capacidad de escucha, son una gran ayuda a la hora de gobernar bien y acertadamente.

El Ayuntamiento de Ávila -y, por tanto, la ciudad de Ávila- cuenta con en torno a una quincena de consejos municipales que son el punto de encuentro formal de los representantes democráticos de la ciudad con las asociaciones, entidades, particulares y expertos de las más variadas materias. Son foros de escucha activa, transparente, pública y formal, donde la gobernanza de la ciudad se pone en común con buena parte de la ciudadanía. El listado de los consejos y de los concejales que compondrían cada uno de ellos se aprobó en el Pleno de Organización que dio el pistoletazo de salida a esta legislatura municipal en esta casa, en esta misma sala, el 28 de junio de 2019.

Sin embargo, en los tres años que llevamos de mandato, varios consejos no han llegado siquiera a celebrar su sesión constitutiva.

Es el caso del Consejo Municipal de Consumo, del Consejo Municipal de Deportes y del Consejo Municipal de Sostenibilidad.

Y otros están muy lejos de cumplir con el número de sesiones que establecen sus respectivos reglamentos. Por citar tres ejemplos, el Consejo Escolar Municipal debería estar celebrando su sesión número doce, pero lleva tres; el Consejo Municipal de Menores, su sesión número seis cuando lleva dos; y el Consejo Municipal de las Artes y la Cultura, su sexta reunión, pero apenas va por la tercera.

Es muy importante tener presente y hacer caso a las recomendaciones de los Consejos, muchas veces los propios miembros de los Consejos se quejan de que poco caso se les hace a lo que se dictamina desde allí.

Si queremos una gobernanza como la que describíamos anteriormente, mal camino llevamos, señores del equipo de Gobierno.

A pesar de todo, siempre es tiempo para escuchar, para adaptar sus políticas a lo que los abulenses demandan en el día a día. Así se debe entender la democracia, mucho más que depositar una papeleta en una urna cada cuatro años. Todos los aquí presentes nos comprometimos en nuestros programas electorales a fomentar la participación ciudadana.

Por todo esto, compañeros de Corporación, les instamos a apoyar esta moción como paso previo a comprometerse a reunir, con la periodicidad que sus reglamentos establecen en cada caso, los distintos consejos municipales. Si ustedes consideran que la periodicidad de alguno es excesiva por alguna razón, el camino es modificar los reglamentos o estatutos, pero la normativa nos obliga a todos.

También reclamamos que se publiquen en la web del Ayuntamiento de Ávila los reglamentos de todos los consejos municipales y que sean accesibles a todos los ciudadanos. Y, por último, que se incluyan en la web oficial municipal las actas de las reuniones de los consejos municipales ya celebradas en este mandato y las que tengan lugar en el futuro. Contamos con una Concejalía de Transparencia en la presente legislatura, y el acceso a la ciudadanía a las reglas de funcionamiento y los dictámenes de estos órganos consultivos que se pronuncian sobre temas de enorme relevancia para nuestra ciudad sería una mejora en la información pública.

Transparencia, accesibilidad, participación y cercanía efectiva a través de los cauces que todos nos hemos dado. Al fin y al cabo, de eso trata esta moción que hoy les proponemos.

Muchas gracias.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

Señora Sánchez Reyes, sus mociones cada vez son menos serias y más demagógicas. Le invito a que reflexionen y traigan mociones útiles para los ciudadanos.

Los consejos municipales son, efectivamente, organismos muy útiles para el gobierno de la ciudad de Ávila por su carácter consultivo, que permite acercar la realidad de la ciudad a quienes gestionamos este consistorio.

Sin embargo, es curioso que lo diga usted, cuando su formación ha ignorado de manera reiterada durante años casi todo de lo que se desprendía de estos consejos.

Señora Sánchez Reyes. Este Equipo de Gobierno, desde el inicio, se ha reunido y ha escuchado con periodicidad a todos los grupos de representación de esta ciudad, asociaciones, entidades, organizaciones, clubes... Tanto por iniciativa de este Equipo de gobierno como siempre que se nos ha solicitado desde cualquiera de estas entidades.

Si de algo no se nos puede acusar en esta legislatura es de no escuchar a los ciudadanos y a sus representantes en cualquiera de las entidades antes mencionadas, algo que, lamento recordarle, no se puede decir de su formación ni de los equipos de gobierno del PP que han gobernado durante décadas nuestra ciudad.

Ustedes se limitaban a convocar por la foto y la agenda, pero de nada servían esas reuniones.

Y además vienen a pedir que se publique lo que ustedes nunca publicaron, como si fuésemos nosotros quienes tenemos algo que esconder.

No, señora Sánchez Reyes, no intente engañar a los abulenses acusándonos de no hacer lo que ahora sí se hace y en su época no se hacía.

Muchas gracias.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del PSOE indica que la parece que esta Moción está de más. Ya están regulados la frecuencia de las reuniones de los Consejos. Su periodicidad, que, por cierto, cuando gobernaba el PP no cumplía y ahora lo solicitan. La transparencia hay que ejercerla, se deben publicar en la Web municipal todo lo relativo a estos Consejos, pues hay muchas cosas por actualizar. Pero la Proposición no es necesaria.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, indicó:

Señores del partido Popular, ¿saben cuál es el instrumento más útil para gobernar? Estar en la calle, vivir nuestra ciudad, hablar con nuestros vecinos y gobernar para ellos no para unas siglas.

Entiendo que dicha afirmación les pueda resultar extraña y alejada a sus prácticas políticas, pero es la única fórmula que nos puede permitir salir del bloqueo y de la situación de abandono que sus políticas dejaron a nuestra ciudad.

Les preocupa mucho la celebración de consejos según su reglamento, que vean los abulenses que se reúnen y que escuchan para luego, posteriormente, que todo quede en papel mojado.

Esta proposición que exponen ahora vía Moción, la han trasladado en alguna Comisión. Muy preocupados por los plazos nada les ocupa ni preocupa el contenido de las mismas.

Postureo, dar una imagen para después desarrollar otra e intentar entorpecer la actividad del equipo de Gobierno, esas son sus premisas en este mandato.

No alimentaré mucho más ese debate político al cual están empeñados a llevarnos de manera diaria por medio de sus incendiarias notas de prensa ahora enriquecidas por mociones como las que hoy han presentado.

Votaremos en contra de su Moción.

En su turno de réplica, la Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Por muchos argumentos y muchos ataques sin sentido que lancen aquí, no hay una sola razón de peso para rechazar la propuesta del Partido Popular. No les supone modificar o incrementar ninguna partida presupuestaria. No les supone reordenar ninguna área del Ayuntamiento. Solo les propone cumplir con su obligación y ponerse a trabajar en la ciudad de todos, no solo en una ciudad llena de actuaciones superficiales y cosméticas, pero sin un verdadero afán transformador.

Dice usted que en las legislaturas anteriores los consejos no se reunían con la periodicidad reglamentaria y no se publicaron los documentos en la web. ¿Y eso es razón para no reunirlos y publicarlos en la red ahora ustedes? ¿Se comparan con lo que ustedes consideran malo y eso les basta, no se comparan con lo que consideran bueno para ser mejores?

Dice vd. que los consejos no tienen contenido. ¿No será mejor dotarlos de contenido en lugar de dejarlos abandonados y sin reunir? ¿Qué contenidos se les va a dar si no los convocan? ¿Considera usted acaso que la educación no tiene contenido? ¿El estado de los colegios o la seguridad vial en el entorno de los colegios no tiene contenido?

Tendría que salir de ustedes, no hablamos de un plazo de unos días, es solo el 25% de convocatorias. Algo necesitarán alguna vez reunir a la comunidad escolar, por ejemplo.

Ni siquiera el concejal de Transparencia que, de momento, pertenece a ese partido que se autoproclamó abanderado de ese concepto, es capaz de votar a favor de esta moción y salirse no ya de la disciplina de voto, sino de la disciplina que le impone su liberación.

Es una lástima tener que estar recordándoles que actualicen en la web el estado de ejecución de las mociones por ejemplo, que no salga de ustedes y lo tengan al día.

Sra Vázquez, si no se cumple la normativa, habrá que instar a que se cumpla. En la anterior legislatura usted instaba a que se cumpliera. Es lo que nos corresponde a la oposición. Ahora tendría que recordárselo también a este equipo de Gobierno. Comenta que en la anterior legislatura el Consejo de Sostenibilidad solo se constituyó, pero ahora es que ni eso.

Ojalá no tuvieran sentido estas mociones, si no hubiera que traerlas al Pleno querría decir que se está cumpliendo la normativa y no es así. Es como las cosas que hay que conmemorar en días señalados por alguna lacra, por algún problema.

Cerrar los ojos no quiere decir que no exista, por eso traemos esta moción.

Muchas gracias.

La Sra. Vázquez aclara que no en contra de lo que se solicita, sino que es innecesario, pues ya está regulado. Sobre los incumplimientos del PP recuerda los relativos al Consejo de Sostenibilidad, que sólo se reunió una vez, a pesar de los requerimientos del PSOE. No tiene sentido traer esto a un Pleno, sino que reclamen la convocatoria de los mismos por la vía correspondiente.

El Sr. Budiño afirma lo mismo, el PP no cumplía con lo que ahora reclama. Y en todo igual: ¿Cuántas veces recibieron a los trabajadores de Ávila Bus, aquí presentes. Nunca. Y el Alcalde ahora se implica, recibéndolos, en la solución de sus problemas. Luego el PP lo tergiversa todo o es que no quieren ver.

En su turno final, la Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

¿Que no se haya hecho perfecto antes hace que ahora no haga falta pedir y exigir que se haga perfectamente? ¿Hay una doble vara de medir y un doble rasero?

¿El incumplimiento legislativo es menos incumplimiento según quién lo incumpla?

Nosotros lo hemos pedido muchísimas veces en todo tipo de comisiones. Recurrimos a este sistema porque ya solo nos quedaba el Pleno y echamos en falta que ustedes no se unan a esa reivindicación desde la oposición, sra Vázquez, para pedírselo también al Equipo de Gobierno, sea el equipo que sea.

Sr Budiño, de noveles ustedes, nada, ¿de dónde vienen? ¿qué me está contando de noveles? Y no instrumentalice el conflicto de los autobuses, que bastante serio es, como para tener que mezclar vd. churras con merinas.

Muchas gracias.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto contrario a la proposición de los miembros corporativos presentes de Por Ávila y de los de Ciudadanos, la abstención de los del Grupo Municipal Socialista y a favor de los del Partido Popular, produciéndose, por tanto, doce votos en contra, seis abstenciones y seis a favor, desestimar la proposición que antecede.

D) Del Grupo Municipal del Partido Popular para impulsar el área de imagen institucional del consistorio.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros corporativos presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA IMPULSAR EL ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CONSISTORIO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de los dos años de pandemia en los que hemos vivido la mayor disrupción en las administraciones públicas de las últimas décadas, tenemos por delante una serie de retos y desafíos para lograr una mayor comunión con la ciudadanía.

Es hora de diseñar e implantar nuevas estrategias y modelos que nos permitan dar respuesta a sus necesidades y lograr, así, que aumente su percepción de confianza y seguridad en el Ayuntamiento, a través de los mensajes que llegan del Consistorio.

Por ello, la imagen institucional ha de ser coherente, reconocible, clara, homogénea e identificable, garantizando de esta forma la consistencia en la comunicación y un estándar de calidad como servicio público. Por otra parte, esta imagen ha de estar presente en cada elemento gráfico o visual de forma correcta, ya que la imagen va ligada a cada acción de gobierno y, cuando se respeta, transmite seriedad, autoridad y confianza, lo que supone un plus de reconocimiento ante la sociedad.

En definitiva, cuidar la identidad y la imagen institucional es cuidar la marca ciudad, cuidar lo que somos, lo que defendemos, lo que queremos ofrecer y cómo queremos ser vistos por el resto de agentes.

En este sentido, el Ayuntamiento de Ávila tiene una ventaja sobre la mayoría del resto de municipios y es que, desde 2011, cuenta con un departamento de Imagen Institucional dentro de la casa, con dos profesionales que atesoran una importante *expertise*, personas que cuentan con perfiles profesionales específicos y cualificados para llevar a cabo estas cuestiones tan importantes para la imagen de nuestra ciudad. Tener este capital humano permite desarrollar los proyectos de forma más fluida, ya que su carácter transversal faculta una comunicación directa con el resto de áreas municipales, sin intermediarios. El conocimiento y la experiencia que tienen de la Administración, sus tiempos y sus flujos, también es una gran ventaja, y, por supuesto, el ahorro de costes y su carácter de servicio público permiten ofrecer una mejor prestación a la ciudadanía.

En conclusión, el Grupo Municipal Popular apuesta firmemente por aprovechar la capacidad y potencial de este departamento para poner en valor la imagen de nuestra ciudad.

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Continuar apoyando e impulsando la actividad del Área de Imagen Institucional con el objetivo de aportar un alto valor a toda la cadena de la imagen gráfica y visual municipal, con especial atención al uso de los símbolos gráficos institucionales, detectando e impidiendo usos incorrectos que solo llevan al desapego y las críticas ciudadanas.

SEGUNDO. Contemplar inversiones para que pueda adquirirse y mejorarse el equipamiento técnico, los recursos gráficos y materiales y aquellos que sean necesarios, y que sirvan para crear y difundir las diferentes campañas y proyectos municipales.

TERCERO. Intensificar la imagen institucional del Ayuntamiento de Ávila presente en todos los proyectos y campañas de comunicación, aportando seguridad, certidumbre y confianza a la ciudadanía.

CUARTO. Establecer marcos de participación conjunta entre las diferentes áreas municipales para lograr mejoras en las campañas de imagen visual y comunicación.”

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo del PP, afirmó:

Gracias, señor alcalde.

La importancia de la imagen está fuera de toda duda en la sociedad actual, y casi se podría decir que es una cuestión que a diario va ganando peso en la comunicación en todos los ámbitos, también el institucional. No estamos siempre de acuerdo en que una imagen valga más que mil palabras, pero sí en que una buena imagen es más eficaz y más directa que muchas palabras.

La imagen es un poderoso vehículo de transmisión de mensajes, emociones, reflexiones y valores. También para el Ayuntamiento de Ávila. De ahí que el Partido Popular, al frente de la Alcaldía, hace ahora casi 11 años, impulsara la creación de la Unidad de Diseño e Imagen Institucional de esta casa, que en este periodo ha dado importantes frutos y resultados. Comenzó adscrita al área de Cultura, en 2015 pasó a la de Turismo, y en 2016 tras una moción de UPyD aprobada por unanimidad en este Pleno, pasó a adscribirse a Presidencia. A partir de esa moción se creó un espacio específico para la UDI en la web municipal donde está colgado un breve manual o guía fácil de marca, imago tipo y colores institucionales.

Es de justicia reconocer la labor de la UDI todos estos años, desarrollando grandes proyectos que han tenido gran repercusión para la ciudad: la campaña de los escaparates de locales sin actividad, lonas del mercado de abastos, señalética del edificio principal, rotulación de vehículos municipales, materiales del centenario de San José y del Año Jubilar Teresiano, los tótem de entradas a la ciudad, las placas de las calles, la cartelería para los eventos, logotipos (que es lo más caro si se externaliza) como la EDUSI, Ávila en tapas o la Plataforma del Ferrocarril, y un largo etc.

Sin embargo, once años de camino en un sector tan dinámico como el de la imagen y la comunicación gráfica es mucho tiempo. Por ello, este grupo municipal considera que es hora de establecer y desarrollar nuevas estrategias y modelos que permitan al Consistorio y a la ciudad dar respuesta a las necesidades sociales en este sentido.

De este modo, estaremos en condiciones de lograr que aumente entre la ciudadanía y terceros una percepción de confianza y seguridad hacia el Ayuntamiento, de rigor y seriedad, a través de los mensajes que le llegan del Consistorio.

Cuidar la identidad y la imagen institucional de esta casa es cuidar de la marca ciudad, de la MARCA ÁVILA. Queramos o no, somos la institución de referencia, la más inmediata, la más presente. No es esta, por tanto, una cuestión que atañe solamente a grandes organizaciones o instituciones. Todas, grandes y pequeñas, deben cuidar la forma de trasladar sus mensajes para ser eficaces, para llamar la atención, para mover a la acción, para hacer comunidad, para conseguir múltiples y variados objetivos.

Esa Unidad de la que habla esta moción ha supuesto para el Ayuntamiento en este tiempo, más de una década, tener una ventaja competitiva con respecto a otros consistorios.

Un área que cuenta con dos profesionales que atesoran una importante experiencia, con perfiles específicos y cualificados para llevar a cabo estas cuestiones tan importantes para la imagen de nuestra ciudad.

A cualquier abulense se le pueden ocurrir las ventajas que tiene contar con ese capital humano. En primer lugar, permite desarrollar los proyectos de forma más fluida. Además, sus trabajadores conocen la Administración, sus tiempos y sus procesos, lo que también es una gran ventaja junto, por supuesto, al ahorro de costes y su carácter de servicio público.

Por estas razones, solicitamos al Pleno que continúe apoyando e intensifique el impulso a la actividad del Área de Imagen Institucional. Se trata de dar aún más el alto valor a toda la cadena de la imagen gráfica y visual municipal que se ha venido dando en estos años.

Como sabe, señor alcalde, los trabajadores de la Unidad le han venido solicitando recientemente la mejora de su lugar de trabajo y, especialmente, de las herramientas con que cuentan para poder acometer proyectos de envergadura que, de otro modo, el Consistorio tendrá que externalizar.

Y, si me lo permite, es una cuestión que trasciende a quienes hoy formamos parte de esta Corporación. Con consenso, con un buen trabajo político y técnico, se puede legar a la ciudad una herramienta poderosa para seguir trabajando en beneficio del futuro de todos. Esto no va de partidos, de los que hoy formamos parte de esta cámara representativa ni de los que puedan hacerlo en el futuro.

Esto va de aprovechar la buena base que se puso en 2011 y que ahora necesita una renovación para seguir sirviendo a la ciudadanía.

Solicitamos inversiones para mejorar el equipamiento técnico, los recursos gráficos y materiales y aquellos que sean necesarios, y que sirvan para crear y difundir las diferentes campañas y proyectos municipales.

Pedimos también que se establezcan marcos de participación conjunta entre las diferentes áreas municipales para lograr mejoras en las campañas de imagen visual y comunicación.

A través de la imagen, señor alcalde, Ávila también se juega mucho. No desdeñemos ni arrinconemos ningún elemento para conquistar un mejor futuro para todos.

Muchas gracias.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

Señora Sánchez Reyes, en las mociones que presentan al pleno hay que ser rigurosos y decir toda la verdad a los vecinos.

Hoy nos viene a hablar de una unidad de diseño que ustedes crearon y que no formalizaron en la estructura del Ayuntamiento que, cuando usted era concejal de Cultura, dependía de su área y tardó entre poco y nada en quitarse de en medio y pasársela como una pelota de ping pong a otro área municipal.

Viene a hablar de la calidad de un capital humano que, le recuerdo, como ya le recordé el año pasado cuando vino a hablar del centro del misticismo, tenían apartados en un edificio con goteras, con problemas de humedades y de climatización y en el que estas dos personas no podían desarrollar su trabajo en unas condiciones dignas porque no contaban con la infraestructura ni los requerimientos técnicos necesarios para ello.

Y sin embargo, viene ahora a darse golpes de pecho y poner en valor lo que despreció cuando era su responsabilidad.

Pero no se preocupe, desde el Equipo de Gobierno actual sí tenemos en cuenta las necesidades reales que un equipo de diseño puede necesitar y hemos dado respuesta a muchas de sus necesidades. La primera de ellas ubicarlas en un espacio digno y no en un edificio en mal estado.

La segunda de ellas, escuchar las necesidades y requerimientos técnicos que necesitan y ponerlo en conocimiento de área de informática, que ya está trabajando en que pueda adquirirse y mejorarse el equipamiento técnico, los recursos gráficos y materiales y aquellos que sean necesarios, y que sirvan para crear y difundir las diferentes campañas y proyectos municipales.

Por cierto, señora Sánchez Reyes, ¿sabe lo que nosotros también hemos hecho y que antes no se hacía o al menos no con la periodicidad debida? Pagar las licencias de los programas de diseño tan necesarios para impulsar, como piden, el área de imagen institucional de este Ayuntamiento.

Le recuerdo, además, que ese área que hoy vende usted como imprescindible y transversal en la RPT que se hizo estando usted en el Equipo de Gobierno cuelga de aquella manera del área de Cultura y marca que debe estar compuesto por un administrativo y un auxiliar administrativo, algo muy lejano a lo que en su moción denomina perfiles profesionales específicos y cualificados para llevar a cabo estas cuestiones tan importantes para la imagen de nuestra ciudad.

Por tanto, le pido una vez más que deje de pedir lo que ustedes no hicieron y nosotros sí estamos haciendo y se dedique a hacer la oposición útil y responsable que le debe a los avilenses.

Muchas gracias.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Socialista destacó la importancia que supone tener una marca de ciudad, eso lo comparten. Esta marca debe ser el reflejo de la idiosincrasia, personalidad única de la misma, no lo representa sólo un logotipo o el marketing. Lo que nos representa de verdad son los personajes históricos, nuestros monumentos, nuestro cielo azul. Desde luego, los atributos gráficos son importantes, se deben intensificar, pero es algo que ya se está haciendo. Si ha habido relajación, se debe impulsar esa unidad, que, por cierto, no figura en la RPT de esta entidad. El Grupo Socialista ha formulado preguntas en este sentido sin respuesta aún. Ahora mismo no sabemos de quién depende funcionalmente, ¿De Cultura?, ¿De Presidencia?. Ha estado también en Turismo. Recuerda que los fondos destinados a la misma se han rebajado.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del grupo municipal de Por Ávila, dijo:

En primer lugar exponer mi sorpresa cuando leo que el partido que sólo sabe criticar de manera sistemática al equipo de gobierno, comienza una de sus mociones reconociendo la mayor disrupción que las administraciones públicas han sufrido en las últimas décadas. Algo absolutamente incongruente, tal y como les comento, con la línea marcada por su grupo municipal en este mandato.

Posteriormente, exponen casi académicamente la definición de Imagen Institucional: Coherente, reconocible, clara, homogénea, identificable,... para terminar con una clara premisa: cuidar la identidad y la imagen institucional es cuidar la marca de la ciudad.

Miren, leyendo tal literatura, dan ganas hasta de votarles, si no fuera porque ya les conocemos.

Los que pregonan dichas premisas son los que tenían los trabajadores de la Unidad de Diseño en el más absoluto abandono y olvido en unas dependencias que nada facilitaban el ejercicio de sus funciones.

Continuando con su oposición de registro general, olfatean las entradas de dicho registro para oler polémica y buscar un debate tan estéril para los avilenses como populista con un simple interés: generar polémica.

Esa es la realidad a la que se enfrentan de manera diaria y que se empeñan en intentar tergiversar.

Ahora resulta que esos trabajadores que tuvimos que reubicar en el Palacio de los Verdugo porque no podían desarrollar decentemente su profesión son personas con perfiles específicos y cualificados que llevan una a cabo cuestiones de capital importancia para la imagen de nuestra ciudad. Un capital humano que desarrollando proyectos de manera transversal, ustedes dejaron en unas instalaciones prácticamente abandonadas y denostadas a su suerte.

Tres años después, presentan esta moción, (la cual fue contestada, una vez más, en la Comisión de Presidencia de la semana pasada) sin sonrojarse siquiera.

Una unidad defenestrada y olvidada por ustedes ahora, merece ser objeto de una moción.

Ese es el doble rasero al que nos tienen acostumbrados, y que día a día, además de descubrir sus pocas vergüenzas, reflejan su manera de entender y desarrollar la política, esa misma que hace que cada vez tengan menos personas entre sus filas y menos credibilidad entre los abulenses.

Nuestro voto será no.

En su turno de réplica, la Sra. Sánchez-Reyes, afirmó:

Sr López, de pelotas de pingpong nada. Si apoyaran el continuar con la RPT podrían solucionar todos los problemas. La RPT se aprobó inicialmente, falta la aprobación definitiva que es la que se ha paralizado por parte del Equipo de Gobierno. Hay una comisión de Seguimiento, hay una Mesa y todas estas cuestiones, por muchas alegaciones que se presentaron (más de 160) por parte de distintos trabajadores, etc. podrían perfectamente haber tenido encaje en este punto.

Pero de esta forma es muy difícil aclarar las cosas cuando no existe una RPT, pero ni la anterior ni ninguna otra que esté en este momento a medias.

Dice el Equipo de Gobierno de las malas condiciones de los trabajadores antes y las buenas condiciones de ahora. Me preocupa mucho que digan esto, porque dice usted también sr Budiño, "olfatear el registro", yo lo llamo "leer el registro" es lo menos que se puede hacer, teniendo en cuenta las necesidades de la gente para poder saber sus inquietudes, lo que piden ciudadanos y trabajadores. Si uno no lee el registro piensa que no hay quejas sobre el autobús, pero están ahí en el registro, por poner un ejemplo.

En el registro se ve que los trabajadores de la UDI no están contentos con el lugar que ocupan, dicen que llevan más de un año allí, que llevan muchos meses sin que se les haga caso respecto a cambiar, que tienen problemas de temperatura, ruidos que no les permiten concentrarse, cuestiones de riesgos laborales, así lo han puesto por escrito.

Yo no he sacado este tema, pero menciona usted que ahora están maravillosamente, pues no; le falta no olfatear, sino leer, es decir interesarse, es lo menos que puede hacer.

Me preocupa que no lo sepan y vengan aquí sacando pecho con algo cuando la situación no es idílica ni de lejos.

No es un lugar digno y seguro como dicen ustedes, porque los trabajadores no opinan así.

Sra Vázquez, recientemente se han ubicado unos paneles informativos en lugares emblemáticos de la ciudad. En ellos el imago tipo de Ávila tiene los colores cambiados (rojo por blanco) la empresa externa que realizó los trabajos no ha sido instada a enmendar el error, se le ha abonado su trabajo sin pedirle antes subsanar la deficiencia. Creemos que esto se habría evitado con la intervención de la UDI, que para eso tenemos la fortuna de contar con ella. Fíjese qué impresión de seriedad se podrá dar a terceros si los colores de un mismo emblema municipal se cambian de unos lugares a otros del propio ayuntamiento.

Dice usted también que no quiere que se externalice. Pues una de dos, o se externaliza o se dota de herramientas a los trabajadores, pero ellos no pueden porque llevan años sin tener posibilidad de tener nuevos ordenadores, nuevas licencias. Tres años en una cuestión tecnológica es un mundo.

No se puede decir "es que como no se hizo antes...", antes tenían los medios del Centro de la Mística, licencias pagadas por el Centro, ahora no los tienen y habrá que buscar una solución.

Nosotros hemos pedido mejoras en comisiones, en Junta de Gobierno, si llegamos aquí es exactamente por lo mismo que la anterior moción, como final del camino, porque no nos contestan ni hacen caso a nada.

Han eliminado las submarcas, Ávila Cultural, Ávila Deportiva, a las bravas, sin pedir opinión de nadie. Nos gustaría que este tipo de cosas, funcionando la UDI al 100%, hubiera opción de debatirlas los grupos.

Sra Vázquez, ¿usted está de acuerdo cuando el sr López le vota no a algo dando el argumento de que se hace ya? Porque usted a esto le suele rebatir, y le dice que por qué si ya se está haciendo no le vota a favor. En este caso, no es que se esté haciendo, se está haciendo pero está habiendo problemas como los que los trabajadores ponen encima de la mesa y usted que lee el registro, lo ve.

Hay dudas razonables, a juzgar por estas peticiones de los trabajadores.

Ahora dice que había poco dinero antes en los presupuestos, pues a ver qué se ha añadido ahora y qué mejoras han metido ustedes en las enmiendas al respecto. Porque aquí estamos hablando del que gobierna, pero si un moción se aprobó por todos los Grupos, todos los grupos tendrán que poner unas enmiendas para llevar adelante la moción, si no las han puesto, tendrán ustedes también responsabilidad, no vale solo echar balones fuera.

Sr Budiño, no se preocupe, dice que le entran ganas de votarnos, si ya nos votó usted muchos años, no se preocupe, se lo agradecemos. Y en este caso, de servicio defenestrado y olvidado nada. Eso es ser derrotista y tirar la toalla. Lo que hay que hacer es al revés, venimos aquí porque si hay opciones de llevar adelante cualquier servicio del Ayuntamiento y potenciarlo, es una cuestión que a todos nos compete e, incluso si hubiera sido así, si algo no hubiera funcionado antes eso no sería motivo para no hacerlo ahora.

Muchas gracias.

El Sr. López, en la réplica, dice que le sorprende que el P diga que aprobaron una RPT, en la que se olvidaron de estas dos personas que trabajan en esta unidad. ¿Qué hay deficiencias y se tienen necesidades?., Sí, claro. Deben consensuarse con el equipo de informática. No hay ruido ni malas condiciones en el local en que trabajan, el Palacio de los Verdugo. No tiene sentido esta iniciativa, no se puede aprobar.

La Sra. Vázquez dice que son responsables en su tarea de oposición. Conocen las demandas de los ciudadanos. Y vieron la queja de un empleado municipal y por eso solicitaron información., que aún no ha sido contestada. No saben de quién depende. La política de personal del PP fue chapucera, arroja disfunciones como las actuales y falta de claridad. Recuerda a la portavoz del PP que ellos no elevaron el presupuesto y ahora lo piden, lo que se incoherente. Recuerda que el PSOE se opone a las externalizaciones de servicios.

El Sr. Budiño dice al PP que tienen el enemigo en casa, si no no se explica estas proposiciones que presentan. Si ellos siguieran asesorándolos, no le sabrían permitido presentarla. Háganselo mirar. Le recuerda que él sí votaba al PP, pero nunca claudicó ante los intereses partidistas que defendió el Sr. Casado.

En su turno final, dijo la Sra. Sánchez-Reyes:

Sr López, la idea aquí habría sido poder seguir la RPT y mejorar todo lo susceptible de ello. No digo yo que estos trabajadores estén en un lugar en malas condiciones, me limito a decir lo que ellos trasladan, las reivindicaciones que están vertidas por su parte. No es una cuestión política, sino real de lo que ocurre, así que les rogamos que las tenga presentes.

Sra Vázquez, esa comisión para el estudio de quejas y sugerencias nosotros la votamos a favor. En este caso tendrá que contestarle el sr Budiño, como jefe de personal desde hace tres años. Recuerdo un Decreto, nada más comenzar esta legislatura, que la UDI pasó a estar a las órdenes de prensa. Tendrán que decir de quién depende o no, porque es la RPT la que ayudaría a aclarar y no tenemos.

Yo no tuve responsabilidad sobre esa unidad desde el año 2015, eso es un hecho.

Nosotros también nos oponemos a muchas externalizaciones, mire las actas.

Sr Budiño, usted saca siempre el pasado, al sr Corbacho lo menciona usted, yo no, que parece ser que tiene usted ahí apuntado "mencionar a Corbacho antes de irme".

Coherencia y sentido común es poner los emblemas de forma correcta, nadie se pensaría que en el escudo de un equipo de fútbol o de una bandera de un país se pudieran poner los colores a capricho, eso da una impresión bananera y nosotros lo único que queremos en este caso es coherencia y sentido común porque la marca Ávila, la ciudad, no nos pertenece solo a 25 representantes que coyunturalmente estamos en este lugar, sino a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto contrario a la proposición de los miembros corporativos presentes de Por Ávila y de los de Ciudadanos, la abstención de los del Grupo Municipal Socialista y a favor de los del Partido Popular, produciéndose, por tanto, doce votos en contra, seis abstenciones y seis a favor, desestimar la proposición que antecede.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de y preguntas, no formulándose ninguno.

7.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Vázquez Sánchez se formuló el siguiente:

- Hace un mes rogó apoyo a la plantilla de Ávila Bus. No se han solucionado sus problemas. De nuevo ruega dicho apoyo y que el Ayuntamiento alce la voz en defensa del servicio público y de los derechos de los trabajadores, mostrando su apoyo total a las reivindicaciones de la plantilla.
- El Sr. Alcalde contesta que son unánimes los apoyos a dichas reivindicaciones. Se ha reunido con la plantilla en varias ocasiones. Anuncia que a mediodía del próximo lunes habrá otra reunión con la misma, invitando a los grupos municipales a participar de la misma para que esta crisis termine cuanto antes.
- La Sra. Sánchez-Reyes muestra su apoyo a estas reivindicaciones.

Cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de víctimas asesinadas a causa de violencia de género desde el pasado pleno, con tres mujeres y cinco menores que han quedado huérfanos por esos asesinatos. El Sr. Presidente expresó el pesar a las familias y el recuerdo a las víctimas y, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado compromiso para contribuir a acabar con esta lacra social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

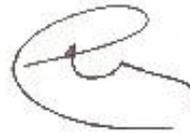
Ávila, 27 de mayo de 2022

VºBº
EL ALCALDE



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Jesús Caldera Sánchez-Capitán